Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 034334 **/CEVPI- GRUAD 20.1**

Ibagué - Tolima, 04 de Abril de 2025

Señor Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 87-7-10076-2024 del 29/11/2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**31/03/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-104417-METIB, el señor Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato al Administrador del Centro Vacacional Picaleña.

 Teniendo en cuenta la presente orden y en atención a las diferentes situaciones administrativas, el presente contrato ha sido supervisado de la siguiente forma; así:

 Mediante acta de entrega electrónica No. AE-2025-006126-METIB de fecha 03/02/2025, asume como supervisora del contrato la señora Capitán DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA, Administradora Centro Vacacional Picaleña desde 01/02/2025 hasta cambio de cargo y/o situación administrativa.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 01/12/2024 al 31/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001632-METIB del 07/01/2025
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 01/01/2025 al 31/01/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-012677-METIB del 06/02/2025
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 01/02/2025 al 28/02/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-023756-METIB del 05/03/2025

Información del contrato

Contrato No.	87-7-10076-2024 del 29/11/2024
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ASEO, SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PISCINAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PICALEÑA, CASA VACACIONAL LA CASONA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (CEVPI), CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH), CENTRO VACACIONAL MELGAR (CEVME) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS
Representante legal	KAREN DAHIANA BALLEN DUARTE
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($326.017.858,00) M/CTE incluido IVA.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($326.017.858,00) M/CTE incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	07 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Semanalmente se realiza reunión de coordinación con el supervisor de la zona con el fin de verificar el cumplimiento a las condiciones técnicas del contrato.
- Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en las reuniones, la empresa contratista hace entrega de la dotación, hojas de vida del personal y análisis de laboratorio del agua de las piscinas.
- Se verifica la entrega de los insumos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO











2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista debe realizar el pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios	SI	El contratista hace entrega del documento donde certifica el pago de seguridad social del personal.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad, quien deberá pasar revista mínimo dos veces semanales de los trabajadores.	SI	El contratista dispone del supervisor

2. El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	SI	El contratista hace entrega del certificado donde informa el Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar)

3.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

• Mediante comunicado oficial No. GS-2025-032404-METIB de fecha 31/03/2025 se solicita a la empresa contratista notificar al personal el no funcionamiento de la atracción mecánica (balde) ubicada en el parque acuático infantil.

Durante el mes de marzo no se han hecho solicitudes de cumplimiento a la empresa contratista.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 04 meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 03 meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: Forma mensual

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$87.013.548,00	100%
Valor total de las entregas	$49.520.124,00	57%
Valor total facturado	$49.520.124,00	57%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$49.520.124,00	57%
Valor pendiente de entrega	$37.493.424,00	43%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	$12.497.808,00	21/02/2025	$12.497.808,00	FE314	$11.667.072,00	$830.736,00	81782025
04	$12.497.808,00	26/03/2025	$12.497.808,00	FE320	$11.667.072,00	$830.736,00	91096625

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ejecutándose en buenos términos

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Capitán **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
Administradora Centro Vacacional Picaleña
Supervisor Contrato No. 87-7-10076-2024 del 29/11/2024
dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co
Celular: 3102220979